



## SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN


El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 012-CP-GADPPz-2019, efectuada el cuatro de diciembre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 052-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-CP-GADPPz-2019 efectuada el cuatro de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR Y DECLARARLE DE PRIORIDAD EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA” AL MISMO TIEMPO APROBACIÓN DEL PLAN DE JUBILACIONES CONSTANTE DENTRO DEL PROYECTO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y EL SEÑOR PREFECTO DE PASTAZA; ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECERLO COMO PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A EFECTOS DE AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO RESPECTIVO ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 4 de diciembre de 2019

LO CERTIFICO.

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO  
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

